

"CONTRATO DE COMPRA VENTA

Original

En Ciudad del Carmen, Municipio del mismo nombre. Estado de Campeche, siendo las DOCE horas del día NUEVE DE DICIEMBRE de 199 OCHO los CIUDADANOS C.D.FRANCISCO JAVIER PUCH LOPEZ, LIC.MAGDALENA ESCOBAR HERNANDEZ Y C.P.JOSE DEL CARMEN BOLON LOPEZ.

En representación del HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DEL CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE. MEXICO, con el caracter de SECRETARIO H.AYUNTAMIENTO CARMEN, JEFE RECURSOS MATERIALES Y SINDICO HACIENDA MUNICIPAL.

Respectivamente, personalidad que no necesitan acreditar por ser del dominio público celebran el siguiente contrato de compra-venta en favor de _____

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN.

respecto a la solicitud de compra-venta que hizo de: LOTE DE TERRENO 10 x 5 MTS.UBICADO EN LA SECCION 13 LADO SUR Y NORTE LOTE 71

la cual ubica dentro de los limites del PANTEON MUNICIPAL COLONIA de esta ciudad localizado en los cruzamientos de la Av. Camarón y Periférica Norte, cuya compra-venta se hace tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes.

DECLARACIONES

PRIMERA.- LOS CIUDADANOS: C.D.FRANCISCO JAVIER PUCH LOPEZ, LIC.MAGDALENA ESCOBAR HERNANDEZ Y C.P.JOSE DEL CARMEN BOLON LOPEZ.

Declaran que dentro de los limites del inmueble denominado PANTEON COLONIA propiedad del H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DEL CARMEN, se encuentra construidas varias CRIPTAS con las medidas siguientes: por su frente y espaldar 1.00 mt. (un metro) por cada uno de sus lados 2.50 mts. (dos metros con cincuenta centímetros), conformadas en varios módulos construidos con su propio peculio; Así tambien existen diferentes superficies de terrenos para fosas comunes o para construccion mausoleos.

SEGUNDA.- LOS CIUDADANOS: C.D.FRANCISCO JAVIER PUCH LOPEZ, LIC.MAGDALENA ESCOBAR HERNANDEZ Y C.P.JOSE DEL CARMEN BOLON LOPEZ.

Declaran que con fecha VIENTICUATRO DE NOVIEMBRE 1998

Se otorga y transmite el dominio en venta de LOTE DE TERRENO 10 x 5 MTS.UBICADO EN LA SECCION 13 LADO SUR Y NORTE LOTE 71

Que se ubica en el PANTEON MUNICIPAL COLONIA en favor de: _____

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN.

TERCERA.- El Señor (a) UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN.

con domicilio en: CALLE 56 x 31 COLONIA TACUBAYA.

declara que solicitó en compra.

Que se localiza en el PANTEON MUNICIPAL COLONIA situado entre la Avenida Camarón y Periférica Norte.

Dada la anterior declaración se sujetan a las siguientes:

CLAUSULAS

I.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DEL CARMEN, CAMPECHE, a través de sus representantes venden a favor del señor (a) UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN.

El siguiente inmueble localizado dentro del perímetro del PANTEON COLONIA LOTE DE TERRENO 10 x 5 MTS. UBICADO EN LA SECCION 13 LADO SUR Y NORTE LOTE 71

II.- Se conviene que el precio de la venta sea por la cantidad de: \$25,000.00
SON:-(VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 Moneda Nacional)

cuyo precio comprueba haber pagado en la Tesorería Municipal de Ciudad del Carmen según recibos oficiales: Núm. A-3942 del 24 noviembre 1998.

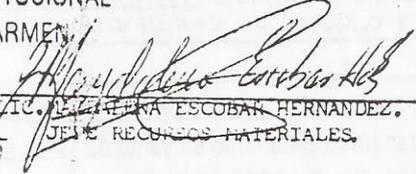
_____ que nos entrega.
III.- El Señor (a) UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN.
manifiesta que se da por recibido (a) de la transmisión del dominio de LOTE TERRENO 10 x 5 MTS. UBICADO EN LA SECCION 13 LADO SUR Y NORTE LOTE 71
a entera satisfacción.

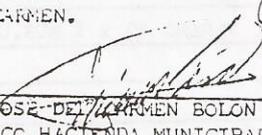
IV.- Estando las partes en mutuo acuerdo y entera del contenido y fuerza del presente documento legal por haberselas leído, lo firma al calce para constancia por ser fruto de su libre y espontánea voluntad manifestada sin coacción alguna y declaran que la celebración del mismo no ha habido dolo, error ni mala fé.

VENDEDOR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.


C.D. FRANCISCO JAVIER PUCH LOPEZ,
SECRETARIO H. AYUNTAMIENTO CARMEN.


LIC. ROSALBA ESCOBAR HERNANDEZ,
JEFE RECURSOS MATERIALES.


C.P. JOSE DEL CARMEN BOLON LOPEZ,
SINDICO HACIENDA MUNICIPAL.

ACEPTO
EL COMPRADOR

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN.

MEHDEZ 